



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

2775

TEMUCO,

26 AGO. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 439 de fecha 11 de mayo de 2016, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora Mauricio Fernando Arjona Ogaz E.I.R.L., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 26-2016 ID 1658-83-LE16 "Remodelación Centro de la Mujer- Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.825 de fecha 15 de junio de 2016, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 08 de junio de 2016, celebrado por escritura Privada entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Mauricio Fernando Arjona Ogaz E.I.R.L., para la Obra "Remodelación Centro de la Mujer- Temuco".

3.- La carta del oferente de fecha 19 de agosto de 2016, en la cual informa el término de la Obra "Remodelación Centro de la Mujer- Temuco".

4.- El Informe Técnico de fecha 23 de agosto de 2016, de la Inspección Técnica de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Remodelación Centro de la Mujer- Temuco", la cual será integrada por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto Director de Obras Municipales.
- Sr. Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto Dirección de Planificación.
- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto Dirección de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, F. Aguilera, T. Rojo, M. Fuentes)
- Of. de Partes.



por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



INFORME TÉCNICO

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DE : INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

OBRA: "REMODELACION CENTRO DE LA MUJER TEMUCO".

El Inspector Técnico de Obras que suscribe, a cargo de la obra "Remodelación Centro de la Mujer, Temuco", Propuesta Pública N° 26-2016 ID 1658-58-Le16, se permite informar lo siguiente:

1. La obra en mención fue adjudicada a la Empresa Constructora Mauricio Fernando Arjona Ogaz E.I.R.L., RUT: 76.372.328-3, mediante Decreto Alcaldicio N° 439 de 60 días corridos.
2. Mediante carta de fecha 19 de agosto de 2016, la Empresa Constructora Mauricio Fernando Arjona Ogaz E.I.R.L., informó el término de las Obras y solicitó la Recepción Provisoria correspondiente.
3. En relación a lo anteriormente expuesto y a que las obras contratadas se encuentran terminadas dentro del plazo contractual, de acuerdo a especificaciones técnicas planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de la obra, procede designar a los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

Saluda Atentamente a Ud.



IVONNE DEL CANTO GACITUA
IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
I.T.O.



Temuco, 23 de agosto de 2016